

Viernes, 30 de junio de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Navezuelas

#### **ANUNCIO. Reconocimiento de la dedicación parcial a Miembros de la Corporación y régimen de indemnizaciones y asistencias.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a los acuerdos plenarios adoptados con fecha 22 de junio de 2023 en relación con las retribuciones de los cargos con dedicación parcial y su régimen de dedicación y las asistencias a las sesiones de los órganos colegiados de los/as miembros de la Corporación.

#### 1. DEDICACIÓN PARCIAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Determinar que las Concejalías de Función Pública, Empleo y Relaciones con los/as Ciudadanos/as y Cultura, Turismo y Deporte, realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 30 horas semanales (dedicación parcial al 75%).

Establecer a favor de los/as miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de Concej/a de Función Pública, Empleo y Relaciones con los/as Ciudadanos/as percibirá una retribución anual neta de 15.400,00 €.

El cargo de Concej/a de Cultura, Turismo y Deporte percibirá una retribución anual neta de 15.400,00 €.



Viernes, 30 de junio de 2023

## 2. ASISTENCIAS A SESIONES.

Establecer indemnizaciones por asistencia a las sesiones de los siguientes órganos municipales en las cuantías que se detallan:

- Por asistencia a Pleno: 60,00 €/sesión.
- Por asistencia a Comisiones Informativas: 50,00 €/sesión.

Navezuelas, 26 de junio de 2023  
Carlos Javier Ríos Peromingo  
ALCALDE-PRESIDENTE

